Número 20... Sábado 20 de abril de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 22 minutos. Pónese el sol á las 6 y 38 minutos.

Santa Ines de Monte Pulciano vírgen.

Luna nueva á la 1 h. y 58 m. de la mañana en Tauro.—Vario.—Sol en Tauro.

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de un espediente instruido en la provincia de Segovia, y de la consulta con que la Direccion general de Rentas lo acompañó al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, proponiendo que los cosecheros de vino que venden este género en sus casas ó bodegas por sí, su familia ó criados, no estén obligados á sacar licencia de la Policía; y conformándose S. M. con el dictámen de la citada Direccion, el de la Contaduría de Valores y el de V. S., se ha servido declarar que los cosecheros de vino que por sí mismos, su familia ó criados venden en sus casas ó bodegas el citado artículo, sea por mayor ó por menor, no están sujetos á sacar licencia de la Policía, sino los taberneros de profesion que se mantienen de este oficio; pero cuidando los empleados de Policía que no se abuse de esta franquicia. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios &c. Madrid 9 de diciembre de 1832.—Piedra.—Sr. Superintendente general de Policía.

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIA.

Del estado de las ciencias físicas y naturales en España.

Cuando se compara el estado de las ciencias físicas en nuestro suelo con el que tienen en los demas paises de Europa, no podemos menos de lastimarnos del funesto abandono en que se encuentran, y de cuan poco los españoles se dedican á este ramo de los conocimientos humanos, acaso el mas útil é interesante de todos. Mientras Francia, Inglaterra, Alemania, Italia se honran con un gran número de hombres eminentes en ellas, mientras cada dia alumbra algun nuevo descubrimiento que ensancha el radio de su esfera, España permanece estéril, y en nada contribuye á ese movimiento general que tiende sin cesar á perfeccionarlas. Algunas cátedras en Madrid y Barcelona; á esto se reduce todo el culto que tributamos á unas ciencias en que está cifrada principalmente la industria y la prosperidad de los estados. Asi es que los resultados de este abandono han sido funestos; nuestras artes principalmente le deben la dependencia en que están de las estrangeras, y no llegará el caso de que cese esta dependencia, por mas medios administrativos que se empleen, hasta que siendo menor la afluencia á otras carreras que han llamado la atencion casi esclusivamente, esté mas concurrido el templo de Minerva, hallándose en su santuario lo que le ha faltado siempre, que es consideracion, honores y riqueza.

Cosa es muy sabida y repetida que la gloria y el interes son los dos móviles de las acciones de los hombres, y por consiguiente las que deciden de su aficion á ciertos y determinados estudios. Trata un padre de dar carrera á su hijo: la iglesia, la toga, la milicia, la medicina, tales son las que se le presentan entre nosotros: fuera de este círculo no se ve ninguna: y no imagina que haya otros medios de que pueda un hombre procurarse su subsistencia, como no tenga propiedades ó no sea empleado. Por consiguiente, solo le da aquellos estudios que son necesarios para tales carreras cuando las ha de seguir; pues cuando no, suele ser muy corta la cantidad de instruccion que se recibe: es muy comun el decir que el mayorazgo no lo necesita para comer, y que el empleado lo que debe hacer es entrar á los doce años de meritorio en alguna oficina para ir ganando antigüedad. Por lo demas, unos y otros en general, luego que han llegado á aquello que se llama tener carrera, si siguen hojeando libros, son solo aquellos que les son indispensables y propios de su peculiar ocupacion: cuando mas, la literatura suele servir de pasatiempo á los mas estudiosos y entendidos; pero las ciencias son generalmente olvidadas: de aquí resulta que siempre descuellan algunos literatos, porque las letras pueden hermanarse con otras ocupaciones; mas las ciencias, como necesitan absorver toda la atencion y todo el tiempo del que se dedica á ellas para ser eminente, quedan en un completo abandono.

El Gobierno ha tratado varias veces de promover la aficion á estos estudios, ya llamando para enseñarlas á sabios estrangeros, ya enviando pensionados á otros paises para que se dedicasen á ellos; pero los resultados no han correspondido á tan benéficas intenciones. Las cátedras no han subsistido; los pensionados han solido quedarse en los paises donde fueron á aprender, conociendo que alli les serian mas útiles sus conocimientos; otros que han vuelto han permanecido obscuros ó han tomado otro rumbo, olvidándose tal vez de lo que aprendieron; nos hallamos en fin en el caso de dar nuevo impulso á una enseñanza cuyo fomento reclama imperiosamente el estado de nuestra industria, y que ha de abrir nuevas fuentes de riqueza en nuestra patria.

Para esto no bastaria el hacer lo que ya se ha hecho, sin producir buen resultado; porque no basta llamar á un profesor y pagar á algunos pensionados para aclimatar en nuestro suelo una planta cuyo uso no está generalizado. Hágase enhorabuena eso mismo, mas es preciso atacar el mal en su raiz; y el mal está, á nuestro entender, en el poco aprecio que se ha dado generalmente á los conocimientos que provienen de esta clase de estudios, y á la poca ó ninguna parte que han tenido hasta ahora en España esos mismos estudios en la enseñanza de la juventud. Se ha hecho de las ciencias físicas y naturales una enseñanza especial y separada de todas las demas, escepto de algunas que tienen íntima relacion con ellas; cuando al contrario, debieran ingerirse en toda clase de estudios, cualquiera que fuese su objeto, porque no hay clase de la sociedad á quienes no sean útiles, y vergonzoso el ignorarlas. Recórranse nuestras universidades, y la mayor parte de nuestros establecimientos de educacion: en ninguna parte se verá que se haya dado á las ciencias su lugar debido: á todas son estrañas, y ni siquiera se piensa en ellas, como no sea un poco de mala física que las mas veces fuera mejor no se enseñara. Asi es que salen buenos jurisconsultos, escelentes teólogos; pero á todos son peregrinas estas ciencias; y si acaso las conocen de nombre, es solo para desdeñarlas. Llegan luego á los altos puestos de la administracion; y ni siquiera les merecen una mirada de interes, como no las persigan llevados de preocupaciones adquiridas contra ellos en su primera educacion. A esto se añade el orgullo con que se sale de la enseñanza universitaria. Un letrado entre nosotros se suele creer omníscio y apto para juzgar y decidir de todo: mira con desprecio al que no limpió los bancos de las escuelas con las raidas bayetas; y presume que su voto ha de ser dominante en cualquier asunto que fuere. En todo se entromete, y frecuentemente llamado para informar sobre los planes que formó un facultativo, los echa abajo con su presuntuosa ignorancia, ó los entorpece con su terca manía de ser árbitro y director en materias que no entiende.

Ademas del daño que resulta de ser estas ciencias desconocidas á muchas personas influentes en la direccion del estado, hay otro muy grave; y es que su total ausencia en la enseñanza es causa de que los demas estudios no se digieran bien, ni se hagan con aquel método y filosofía, que coordinándolos bien en el entendimiento, permite sacar de ellos todo provecho posible. El objeto de la primera enseñanza, en toda clase de ciencias, ha de ser menos el de llenar la cabeza del estudiante de multitud de ideas que el de presentarle pocas, bien elegidas y mejor clasificadas. Estas primeras ideas forman en su cabeza una especie de cuadro fundamental al que se van á reunir todas las demas que en lo sucesivo adquiere, casándose y ordenándose segun aquel tipo primitivo. Si este falta, tales ideas se aglomeran, se confunden, y cuantas mas hay, mas se perjudican unas á otras, y menor es el provecho que puede sacarse de ellas. Las ciencias exáctas, físicas y naturales acostumbran el entendimiento al raciocinio, al análisis y á la clasificacion. Las unas, no cediendo nunca sino á la demostracion y la evidencia, disipan el poder de las autoridades, y enseñan á sacar siempre consecuencias exactas de principios ciertos. Las otras, no admitiendo mas autoridad que la esperiencia y los resultados del análisis, nos acostumbran al exámen atento de las cosas; y otras por fin, caminando en medio de objetos sin número, prueban que todos los puede abarcar el hombre, como sepa clasificarlos y distribuirlos, siendo en todo el órden y buen método lo que mas aumenta las fuerzas intelectuales. Como no todas las ciencias poseen por sí solas estas preciosas ventajas, su estudio no puede ser fructífero si *aquellas no las* alumbran y dirigen con sus preciosos métodos. En vano se intenta suplirlas con la lógica: no es lo mismo enseñar á argumentar que á raciocinar: una cosa es dar argucia al entendimiento, y otra suministrarle exactitud y claridad en las ideas; y mucho mas provechoso es el acostumbrarnos á ir siempre en busca de la verdad, que el infundirnos la manía de sostenerlo todo, y el funesto talento de hacer creer que lo blanco es negro. Hablamos de la lógica que tiene solo por objeto el ergotismo de las escuelas; no de la que dirigiéndose al análisis y clasificacion de las ideas puede casi colocarse en el número de las ciencias exáctas; pero desgraciadamente, aquella es la que se enseña, y esta queda olvidada.

De todo esto sucede que generalmente no se tienen ideas claras, precisas, ni exactas en ninguna cosa; que no se trabaja nunca con órden; que todo se confunde y embrolla; que hay mucha erudicion y poco raciocinio; que se escribe mucho y se piensa poco ó mal; que aunque se tropiece con un buen principio, no se saben sacar sus consecuencias, ó estas se vician con la mezcla de otros principios absurdos: finalmenta, que acostumbrados, no al método de duda é indagacion que tiende siempre á perfeccionarlo todo, sino á seguir á autoridades ó formar argumentos caprichosos, ya creemos que todo el saber se cifra en lo que hemos estudiado, ya nos imaginamos llegar al conocimiento de las verdades con brillantes silogismos y falsas argumentaciones.

Como la enseñanza pública entre nosotros no recibia hasta ahora el impulso de un centro único, sino que estaba repartida entre los diferentes ministerios, faltaba aquella union necesaria para dirigirla toda á la vez á los fines que debe proponerse. Los ramos pertenecientes á las ciencias de que hablamos se hallaban divididos entre las secretarías de Estado y de Hacienda. Cuando han sido estas secretarías desempeñadas por ministros que conocian toda la importancia de estas ciencias, se han planteado establecimientos utilísimos; y les debemos el Museo de ciencias, el Conservatorio de artes, la escuela de minas y otros. Pero los beneficios producidos por tales establecimientos no podian estenderse sino á una limitada esfera, porque como dichos ministros no abrazaban en sus atribuciones todo el sistema general de enseñanza, no les era dable estender á toda ella el influjo de sus saludables ideas. La enseñanza mas general, es decir, el sistema universitario, estaba á cargo del ministerio de Gracia y Justicia; y como los hombres no aplicamos las cosas sino á lo que nos es inmediatamente útil y necesario, aquel ministerio no cuidó ni debió cuidar naturalmente de aplicar la enseñanza sino á los usos para que la necesitaba, es decir, á las carreras que estaba en su obligacion favorecer y aumentar. Reunida ahora toda la enseñanza en el ministerio de Fomento, no solo se adquiere la ventaja de la centralizacion, sino que adquirirá la tendencia propia de las atribuciones de tal ministerio, que es el fomento general de la prosperidad, y riqueza del reino. Asi, la enseñanza no se dirigirá ya tan solo al aumento y lustre de dos clases, sino de todas las clases en general, y en particular de las mas industriales y productoras.

Hemos empezado ya á tocar estas ventajas con el decreto que establece cátedras de geometría, física y química, aplicadas á las artes en varias capitales del reino. En este decreto se confiesa lo que hemos sentado en este artículo, y es que tales conocimientos son poco generalizados en España. Empezar por suministrarlos á las clases que mas directamente los necesitan, y de las que hemos de recoger mas prontos resultados, es un rasgo de sabiduría; pero es preciso generalizarlos mas; es preciso que llegue un tiempo en que no puedan decir los estrangeros que somos inútiles al progreso de las ciencias. Del modo de realizarlo hablarémos acaso mas adelante; y por de pronto en otro artículo presentarémos el plan que se sigue en algunas de las mas celebres universidades de Alemania para que se vea la parte que en ellas se da al estudio de las ciencias exactas y naturales, hasta para aquellas carreras que al pronto parece que menos lo necesitan. (*Bol. de Com.*)

PUBLICACIONES NUEVAS.

Estafeta Urbana, *ó correspondencia familiar entre varias personas de las que se llaman del* buen tono, *sobre las modas, usos y costumbres de la corte, y acerca del estado actual de la sociedad, ciencias, literatura y artes, por D. A. M. Esta obra saldrá por cuadernos que pueden ir en cartas, hallándose ya de venta el 1º., 2º. y 3º. en Madrid librería de Perez, calle de Carretas, frente al Correo.*

Tres plumas, y ninguna falta de gracejo y novedad, han dado asomos en estos últimos meses de querer pintar nuestras costumbres, presentando en diversos cuadros las escenas de la corte, y los retratos de algunas provincias. Este campo, que puede prestar mucho entretenimiento á los ingenios que quieran divagar por él, ofrecia aun una region desconocida en nuestra literatura, y que el cultivarla esmerada y estensamente parece ser el objeto de la obra que anunciamos. Ni las originales y festivas imitaciones de Joui por el *curioso parlante*, ni las saladas ó acaso mordentes críticas del *bachiller Munguia*, que en paz descanse, (si es que no resucita), ni el facsímile de los jándalos de Andalucía que de vez en cuando echa á volar el *Solitario*, frisan ni á cien leguas con el plan que desempeña la *Estafeta Urbana.* En ella son las gentes de primera clase las que se ponen en escena, y por consecuencia todo respira en esta correspondencia epistolar, aquel buen tono, aquellos sentimientos dulces, aquella instruccion y civilidad, y aquel aticismo, que sino son, al menos debieran ver las dotes inherentes de las altas geraquías sociales. La Señora que suena autora de estas *Cartas*, se conoce que poseyendo el idioma nativo con tanta profundidad como gracejo, ha querido servirse de él de primer instrumento para agradar, y de gala para dar mayor realce á sus discursos. El estilo, ademas de la sencillez y elegancia, caractáres indispensables en el género epistolar, presenta la flexibilidad adecuada para aquí sonar con el donaire del chiste, y allá elevarse severamente hasta las reflexiones de la moral y de las costumbres: Con tanta gracia y ligereza desempeña una carta la historia de la *Corbata*, como profundidad presenta, otra disertando sobre las causas que pueden provocar las flaquezas criminales de una muger. Si con algun *observador* estranjero encontramos mas analogía en estas *Cartas* es con el ingles *Adisson*, que tanto nombre adquirió en toda Europa á principios del siglo pasado. Si la forma de la epistola *familiar* no da campo para tejer artículos de tanto ingenio y profundidad como el de la *Coqueta* ó el del *petimetre* de aquel amable como severo moralista, puede presentar en trueque la *Estafeta Urbana* mayor interes por lo mismo que la correspondencia se mantiene entre personas que ofrecen por sí mismas un juego dramático, dando asi mayor alimento á la curiosidad. Por los tres cuadernos que hemos visto creemos que la autora se ha quedado aun todavía con el derecho de elegir uno de los dos caminos que pueden seguirse con mayor éxito en este género de composiciones, dejándose á salvo sin duda esta alternativa para abrazar este ú aquel estremo, segun á donde se incline el caprichoso gusto del público. Si en la *Estafeta Urbana* se han de ver discursos aislados, ya sobre la importante materia de la moral, ó ya sobre los objetos frívolos ó inocentes del gusto y de la moda, aunque se conserve la forma epis-

tolar, creemos que la autora puede dispensarse de presentar esas cartas de *fórmula*, que si bien sirven de articulaciones en una correspondencia complicada, parecen superfluas donde el principal objeto parece ser el narraz ó el 'disenta. Si por el contrario, el blanco de la autora es ofrecer por indígena de la literatura española una produccion que se acerque mas á la correspondencia de *Grandison* ó de *Clara*, que á los discursos del *espectador*, entonces es preciso que los caractéres de *Mirta*, *Rósaura*, *Lavinio* y el *Coronel* tomen mayor movimiento, presentándose otros nuevos personajes en la escena para que la máquina ofrezca esfera mas estensa, y vengan naturalmente bajo la pluma tantos y tan opuestos objetos como pueden someterse al juicio del observador. De cualquier modo que sea, cuantos cuadernos de la *Estafeta Urbana* vean la luz pública, serán leidos gustosamente por todos; los inteligentes los tendrán en mucho, y los escritores de buen gusto hallarán en ellos un estilo que imitar, estilo de que pueden encontrarse pocos modelos en la literatura española. (*Bol. de Com.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres* 16 *de marzo.*

Hemos recibido periódicos de Nueva-York, que alcanzan hasta el 20 de febrero; y de Washington hasta el 16. Continuaban los debates en el senado sobre el *bill* judicial relativo á la discusion entre el Gobierno central y la Carolina del Sud. La cuestion debia decidirse el 19. (*Courier.*)

—Las noticias poco favorables que han circulado acerca de la mision de Mr. Dedel, continuando hoy, han producido una fuerte reaccion en los consolidados y en los fondos belgas y holandeses. (*Id.*)

—El baron Zuylen Van-Nyevelt, el baron Bulow y Mr. Bacourt, secretario de la embajada francesa, visitaron ayer á Mr. Dedel, nuevo Ministro plenipotenciario holandes. (*Journal du commerce.*)

—El príncipe de Talleyrand tuvo ayer una conferencia con lord Palmerston. (*Idem.*)

—Se han adoptado tres artículos del *bill* sobre los disturbios de Irlanda, contiene 41 y este número indica sobradamente que se pasarán varias semanas antes de adoptarse todos. Los tres artículos se adoptaron en la sesion de ayer; el primero por 246 votos contro 85: el segundo por 322 contra 70, y el tercero fue adoptado salva modificacion. (*Idem.*)

Idem 18. Podemos asegurar que Mr. Dedel ha traido los mismos poderes y las mismas instrucciones que las de su antecesor Mr. Zuylen. El príncipe de Talleyrand y lord Palmerston manifestaron su sorpresa á Mr. Dedel, el cual les aseguró que esperaba de un momento á otro los poderes que tenia pedidos á su Soberano. Nada ha llegado aun, ni se ha traslucido tampoco cosa alguna, por cuyo motivo debemos esperar un resultado tan poco favorable de la mision de Mr. Dedel, como de la de Mr. Zuylen. (*Sun.*)

—Los barcos de vapor de Bristol en Irlanda, han sido embargados los dias pasados para conducir caudales y satisfacer los pedidos. Sabemos que el Banco de Inglaterra ha enviado 12.500 *soberanos* (cerca de 1.100.000 reales). Se han sofocado los disturbios de los condados del sur. (*Bristol Journal.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 19 *para el* 20 *de abril.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sadurní, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza — Juan Coll.

~~~

Funcion de iglesia.

En la iglesia de los PP. capuchinos á las 6 de la mañana empezarán las 40 horas dedicadas á la Divina Pastora de las almas María Santísima. A las 10 se concluirá la novena: y á las 7 se hará la reserva del Santísimo, precediendo una hora de oracion.

~~~

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 17 *del corriente.*

De Agdes el bateu frances el Gabriel, su patron Juan Bautista Agibert, en lastre.

De Cette el laud S. Antonio, su patron Salvador Bardaque, en id.

De Agdes el id. S. Sebastian, su patron Sebastian Albert, en id.

De Tarragona el javeque S. Juan, su patron Juan Santandreu, con varios géneros.

Idem el 18. De Iviza el laud id., su patron Juan Pujol, con sal y géneros.

De Agdes el bateu frances el jóven Enrique y Albira, su patron Antonio Garrax, en lastre.

De Málaga la goleta francesa de guerra la Bearnaise, su capitan el teniente de navío Sr. le Varaise.

Despachadas el 17.

Para Iviza el javeque S. Juan, su patron Lorenzo Salvador, con varios géneros.

Para Cádiz el místico S. Simon, su patron Bartolomé Terrasa, con aguardiente y géneros.

Para Iviza el javeque Cármen, su patron Juan Escandell, con varios géneros.

Para Marsella el bateu frances Pedro Martin, su patron José Rainaud, con aceite y géneros.

Idem el 18. Para Almería la polacra napolitana la Nunciada, su patron Vicente Scotto, en lastre.

~~~

Avisos de particulares.

El miércoles 24 del corriente saldrá para Valencia el laud Sto. Cristo, al mando del conductor de correos D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros.

Una ama de leche de 20 años de edad y la leche 4 meses, desearia encontrar criatura para criar en casa de sus padres: en esta imprenta darán razon.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*
~~~

ALCANCE

AL DIARIO DE LA HABANA.

SABADO 20 DE ABRIL DE 1833.

DE OFICIO.

Habitantes de la Habana y su jurisdiccion:—La Junta Superior de Sanidad, descansando en el resultado de los informes ministrados por la de los facultativos de esta ciudad y sus contornos, que en la tarde del dia de ayer se reunió de mi órden en la casa del señor Protomédico Regente, acaba de declarar, que no habiéndose presentado desde el dia anterior nuevos casos de la epidemia que ha reinado en esta ciudad y sus barrios estramuros desde el aciago dia 25 de Febrero próximo pasado, era de manifestarse inmediatamente al público esta grata y plausible circunstancia para su satisfaccion y contento. En cuya virtud, y muy conforme con los sentimientos de la Junta, á que en parte me habia ya anticipado, he creido de mi deber apresurarme á poner en conocimiento de este vecindario tan dulce y consoladora nueva, que llena mi corazon de alegría, y que anhelaba con los votos mas fervorosos; invitando al vecindario, como ya tengo hecho con los Sres. Generales, Gefes y oficiales de la guarnicion, para que se sirva acompañarme al religioso acto de la misa y Te-Deum, que en accion de gracias debemos dirigir al Todo-Poderoso por haber apartado ya el brazo de su justicia, que levantó y descargó sobre nosotros; lo que segun lo dispuesto y acordado con el Escmo. Sr. Vicario Capitular Gobernador del Obispado, se verificarà á las nueve del dia de mañana en la santa Iglesia Catedral. Al dirigirme á un pueblo juicioso y sensato no creo necesario recordar la precision en que estamos aun de observar las reglas de moderacion y templanza que la higiene privada recomienda como indispensables en todo tiempo para conservar la salud; pero que son y vienen á ser de la mayor utilidad en las críticas circunstancias en que se encuentra un pueblo que acaba de ser como la Habana teatro de los horrores de una cruda epidemia; y cuyos consejos saludables recomienda la prudencia á estos habitantes. Habana 20 de Abril de 1833.—*Ricafort.*—Por indisposicion del Sr. Secretario, *Gabriel Granados.*

Doctor D. Angel José Cowley catedràtico de medicina, cirujano principal del Real hospital militar auxiliar de S. Juan de Dios de esta plaza y secretario de la Junta superior de sanidad &c. &c.

Certifico: que en sesion estraordinaria de la Junta superior de sanidad de esta isla presidida por el Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general D. Mariano Ricafort, y á que se dignó concurrir el Escmo. Sr. Intendente conde de Villanueva D. Claudio Martinez de Pinillos se trató y acordó primeramente lo que sigue.

La Junta abrió el acto con la imponderable satisfaccion de saber por el oficio que la ha dirigido el Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general el acuerdo de la Junta plena del Real protomedicato que se celebró el dia de ayer con motivo de averiguar si en efecto hubiese desaparecido ya absolutamente de entre nosotros la cruel epidemia que desde el 25 de Febrero hasta la fecha habia ejercido sus desolaciones sobre esta capital y sus barrios estramuros: y enterada con indecible gozo del feliz resultado que habia ofrecido aquella reunion de facultativos en que unánimemente se resolvió que en realidad ya el cólera-morbo epidémico no reinaba ni en la ciudad ni en sus barrios estramuros; acordó que inmediatamente se anunciase al público tan consoladora noticia dándose las órdenes oportunas por quien corresponda á fin de que se proceda á espedir patentes enteramente limpias en beneficio del comercio estraordinariamente perjudicado por tan fatales circunstancias; diciéndose que en esta ciudad y sus barrios estramuros ha cesado el cólera-morbo que ha reinado hasta ahora epidémicamente desde 25 de febrero. Que ademas se suplique à S. E. que de acuerdo con el Escmo. Sr. Gobernador del Obispado se sirva disponer que con la mayor brevedad se cante un solemne Te-Deum en esta santa iglesia Catedral en accion de gracias al Omnipotente, por el beneficio que nos ha dispensado librándonos ya del cruel azote que en sus divinos decretos habia resuelto descargar sobre nosotros. A lo que S. E. contestó en el acto manifestando haber ya oficiado préviamente al Escmo. Sr. Gobernador del Obispado para la accion de gracias que se desea, y en cuya solemnidad se interesaba.

Igualmente se acordó suplicar á S. E. que á pesar de estas halagüeñas circunstancias no desista por eso de dirigir la alocucion que por acuerdo anterior se le pidió que publicase por medio del Diario de esta ciudad, con objeto de que aquella parte de sus vecinos que huyeron en el rigor de la enfermedad para salvarse de ella en los puntos no infestados, no precipiten hasta despues de las lluvias su vuelta á la capital, en donde podrian hacer retrogradar el estado de buena salud que se disfruta con inminente peligro de sus vidas, segun lo tiene acreditado la esperiencia de estos últimos dias, en que ningun caso nuevo ha ocurrido, segun parte d[el] Protomedicato, refiriéndose á los de los f[a]cultativos de asistencia, que no haya sido [de] alguna de las personas que han vuelto d[el] campo ó de los pueblos inmediatos á dond[e] se refugiaron para evitar precisamente es[e] resultado.--Es copia.—*Dr. Angel José Cowley*, secretario.

OFICIO QUE SE CITA.

Con fecha de ayer á las seis de la ta[rde] me dice el Real Tribunal del Protome[dicato], lo que sigue:—

„Escmo. Sr.—Con cuanta complacenci[a] tengo el honor de decirle que en este mo[mento] se acaba de celebrar la Junta de pro[fesores] mèdicos y cirujanos citados al efect[o] en el Diario de esta mañana; y que ochent[a] y cinco que concurrieron, y veinte y uno qu[e] no pudieron hacerlo personalmente, han pu[blicado] que ya no existe en esta ciudad [y] barrios estramuros el còlera–morbo–espasmó[dico]–epidèmico: aquellos diciéndolo verbal[mente] ante toda la Junta y á presencia d[e] nuestro escribano; y éstos bajo de oficio [con] su firma que conservo en mi poder.

„El amor y celo con que V. E. mir[a] siempre á estos vecinos, me hacen creer qu[e] este oficio llenará de gozo su corazon ta[n] benéfico."

Lo que traslado à V. á fin de que pué[da] dar cuenta en la Junta que debe verifi[carse] hoy.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 20 de Abril de 1833.—*Mariano Ricafort*.—Señor Secretario de la Junta Superior de Sanidad.—Es copia.—*Dr. Angel José Cowley.*

Orden general del 20 *de abril de* 1833.

El Real Protomedicato en oficio de ayer á consecuencia de una Junta de facultativo[s] hasta en número de 106, me comunica l[a] agradable nueva de haber desaparacido e[n] esta ciudad y estramuros el cólera morbo-espasmódico; en su consecuencia y con motivo de dirigir al Ser Supremo nuestros votos rindiendole las mas humildes gracias po[r] tan señalado beneficio, he dispuesto con acuerdo del Escmo. Sr. Vicario Capitular se celebre mañana domingo, à las nueve de ell[a] una gran funcion con solemne Te-deum e[n] la Sta. iglesia Catedral; y para que sea co[n] aquella pompa y magestad propia de tan augusto acto, un batallon con toda su fuerz[a] harà á la puerta tres descargas, una al principiar la misa, otra al alzar y la tercera a[l] concluir el Te-deum, correspondiendo igualmente la artillería dc la plaza con un salud[o] de ordenanza al oir la tercera descarga.

Espero de la religiosidad y celo de los Sres. generales, gefes y oficiales de la guarnicion y sueltos, que por sus enfermedades y ocupaciones se hallen espeditos, asistirá[n] á tan piadoso y reverente acto.—*Ricafort*

Oficina del Gobierno por S. M.

ALCANCE

AL DIARIO DE LA HABANA.

SABADO 20 DE ABRIL DE 1833.

DE OFICIO.

tantes de la Habana y su jurisdic-.—La Junta Superior de Sanidad, des-ando en el resultado de los informes mi-os por la de los facultativos de esta ad y sus contornos, que en la tarde del de ayer se reunió de mi órden en la casa l señor Protomédico Regente, acaba de de-r, que no habiéndose presentado desde el anterior nuevos casos de la epidemia que reinado en esta ciudad y sus barrios es-muros desde el aciago dia 25 de Febrero ximo pasado, era de manifestarse inme-amente al público esta grata y plausible nstancia para su satisfaccion y contento. n cuya virtud, y muy conforme con los sen-ientos de la Junta, á que en parte me ia ya anticipado, he creido de mi deber esurarme á poner en conocimiento de es- vecindario tan dulce y consoladora nueva e llena mi corazon de alegría, y que anhe-a con los votos mas fervorosos; invi-ndo al vecindario, como ya tengo hecho con s Sres. Generales, Gefes y oficiales de la arnicion, para que se sirva acompañarme religioso acto de la misa y Te-Deum, e en accion de gracias debemos dirigir al do-Poderoso por haber apartado ya el brazo u justicia, que levantó y descargó sobre ; lo que segun lo dispuesto y acordado l Escmo. Sr. Vicario Capitular Goberna-l Obispado, se verificará á las nueve del mañana en la santa Iglesia Catedral. dirigirme á un pueblo juicioso y sensa- creo necesario recordar la precision estamos aun de observar las reglas deracion y templanza que la higiene recomienda como indispensables en tiempo para conservar la salud; pero son y vienen á ser de la mayor utilidad las críticas circunstancias en que se en-ra un pueblo que acaba de ser como la ana teatro de los horrores de una cruda mia; y cuyos consejos saludables reco-da la prudencia á estos habitantes.—Ha-a 20 de Abril de 1833.—Ricafort.—Por posicion del Sr. Secretario, Gabriel Gra-

---

Doctor D. Angel José Cowley, catedrático de medicina, cirujano principal del Real hospital militar de S. Juan de Dios de esta plaza, y secretario de la Junta superior de sanidad &c. &c.

Certifico: que en sesion estraordinaria de la Junta superior de sanidad de esta isla presidida por el Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general D. Mariano Ricafort, y á que se dignó concurrir el Escmo. Sr. Intendente conde de Villanueva D. Claudio Martinez de Pinillos se trató y acordó prèviamente lo que sigue.

La Junta abrió el acto con la imponderable satisfaccion de saber por el oficio que la ha dirigido el Escmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general el acuerdo de la Junta plena del Real protomedicato que se celebró el dia de ayer con motivo de averiguar si en efecto hubiese desaparecido ya absolutamente de entre nosotros la cruel epidemia que desde el 25 de Febrero hasta la fecha habia ejercido sus desolaciones sobre esta capital y sus barrios estramuros: y enterada con indecible gozo del feliz resultado que habia ofrecido aquella reunion de facultativos en que unánimemente se resolvió que en realidad ya el cólera-morbo epidémico no reinaba ni en la ciudad ni en sus barrios estramuros; acordó que inmediatamente se anunciase al público tan consoladora noticia dándose las órdenes oportunas por quien corresponda á fin de que se proceda á espedir patentes enteramente limpias en beneficio del comercio estraordinariamente perjudicado por tan fatales circunstancias; diciéndose que en esta ciudad y sus barrios estramuros ha cesado el cólera-morbo que ha reinado hasta ahora epidémicamente desde 25 de febrero. Que ademas se suplique á S. E. que de acuerdo con el Escmo. Sr. Gobernador del Obispado se sirva disponer que con la mayor brevedad se cante un solemne Te-Deum en esta santa iglesia Catedral en accion de gracias al Omnipotente, por el beneficio que nos ha dispensado librándonos ya del cruel azote que en sus divinos decretos habia resuelto descargar sobre nosotros. A lo que S. E. contestó [illegible] efecto manifestando haber ya oficiado prèviamente al Escmo. Sr. Gobernador del Obispado para la accion de gracias que se desea, y en cuya solemnidad se interesaba.

Igualmente se acordó suplicar á S. E. que á pesar de estas halagüeñas circunstancias no desista por eso de dirigir la alocucion que por acuerdo anterior se le pidió que publicase por medio del Diario de esta ciudad, con objeto de que aquella parte de sus vecinos que huyeron en el rigor de la enfermedad para salvarse de ella en los partidos no infestados, no precipiten hasta despues de las lluvias su vuelta á la capital, en donde podrian hacer retrogradar el estado de buena salud que se disfruta con inminente peligro de sus vidas, segun lo tiene acreditado la esperiencia de estos últimos dias, en que ningun caso nuevo ha ocurrido, segun parte del Real Protomedicato, refiriéndose á los de los facultativos de asistencia, que no haya sido en alguna de las personas que han vuelto del campo ó de los pueblos inmediatos á donde se refugiaron para evitar precisamente este resultado.—Es copia.—*Dr. Angel José Cowley,* secretario.

OFICIO QUE SE CITA.

Con fecha de ayer á las seis de la tarde me dice el Real Tribunal del Protomedicato, lo que sigue:—

„Escmo. Sr.—Con cuanta complacencia tengo el honor de decirle que en este momento se acaba de celebrar la Junta de profesores médicos y cirujanos citados al efecto en el Diario de esta mañana; y que ochenta y cinco que concurrieron, y veinte y uno que no pudieron hacerlo personalmente, han publicado que ya no existe en esta ciudad y barrios estramuros el cólera-morbo-espasmódico-epidémico: aquellos diciéndolo verbalmente ante toda la Junta y á presencia de nuestro escribano; y estos bajo de oficio y su firma que conservo en mi poder.

„El amor y celo con que V. E. mira siempre á estos vecinos, me hacen creer que este oficio llenará de gozo su corazon tan benéfico."

Lo que traslado á V. á fin de que pueda dar cuenta en la Junta que debe verificarse hoy.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 20 de Abril de 1833.—*Mariano Ricafort.*—Señor Secretario de la Junta Superior de Sanidad.—Es copia.—*Dr. Angel José Cowley.*

Orden general del 20 de abril de 1833.

El Real Protomedicato en oficio de ayer, á consecuencia de una Junta de facultativos hasta en número de 106, me comunica la agradable nueva de haber desaparecido en esta ciudad y estramuros el cólera morbo-espasmódico; en su consecuencia y con motivo de dirigir al Sér Supremo nuestros votos rindiéndole las mas humildes gracias por tan señalado beneficio, he dispuesto con acuerdo del Escmo. Sr. Vicario Capitular se celebre mañana domingo, á las nueve de ella una gran funcion con solemne Te-deum en la Sta. iglesia Catedral; y para que sea con aquella pompa y magestad propia de tan augusto acto, un batallon con toda su fuerza hará á la puerta tres descargas, una al principiar la misa, otra al alzar y la tercera al concluir el Te-deum, correspondiendo igualmente la artillería de la plaza con un saludo de ordenanza al oir la tercera descarga.

Espero de la religiosidad y celo de los Sres. generales, gefes y oficiales de la guarnicion y sueltos, que por sus enfermedades y ocupaciones se hallen espeditos, asistirán á tan piadoso y reverente acto.—*Ricafort.*

Oficina del Gobierno por S. M.